



## RÉGIMEN DE SINCERAMIENTO FISCAL Y MORATORIA

CONSULTA SOBRE BIENES A EXTERIORIZAR, ESTRATEGIA  
FISCAL A APLICAR Y DISTINTAS OPCIONES DE ADHESIÓN \$ 3.000

RÉGIMEN DE SINCERAMIENTO FISCAL, HONORARIO PROFESIONAL  
DEL 1% SOBRE EL TOTAL DE BIENES A INCLUIR, CON UN MÍNIMO DE \$ 10.000

RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN EXCEPCIONAL DE OBLIGACIONES  
TRIBUTARIAS, DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y ADUANERAS,  
HONORARIO PROFESIONAL DEL 1% SOBRE EL MONTO TOTAL A  
REGULARIZAR, CON UN MÍNIMO DE \$ 8.500

- DD JJ necesarias para regularizar, el honorario será el ya establecido para la presentación y confección de las DD JJ
- Debe tenerse en cuenta la **complejidad** de la tarea profesional de cada caso.
- El cobro de toda factura emergente de la liquidación de los honorarios, podrá ser realizada en forma indirecta, mediante las modalidades establecidas por el Consejo Profesional.